

26 de junio de 2013

Español, francés e inglés  
únicamente\*

---

**23ª Reunión de Jefes de los Organismos  
Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico  
Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**  
Quito, 30 de septiembre a 4 de octubre de 2013

**Programa provisional y anotaciones**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo.
4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
5. Examen de temas en grupos de trabajo:
  - a) Reducción de la demanda, medidas preventivas y tratamiento de la toxicomanía;
  - b) Tendencias del tráfico;
  - c) Fabricación de cocaína y estimulantes de tipo anfetamínico y control de los precursores.
6. Seguimiento de la Declaración política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.
7. Organización de la 24ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
8. Otros asuntos.

---

\* El español, el francés y el inglés son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



9. Aprobación del informe de la 23ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.

## **Anotaciones**

### **1. Elección de la Mesa**

Las elecciones se celebran de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. En las anteriores reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, se ha elegido a un presidente, dos vicepresidentes y un relator.

### **2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización**

En su 38º período de sesiones, la Comisión de Estupefacientes recomendó que, en lugar de darse lectura durante las reuniones a las declaraciones de carácter general y las estadísticas relativas a las tendencias nacionales del tráfico ilícito de drogas, se distribuyera dicha información por escrito. Teniendo en cuenta esa recomendación, se invitó a los gobiernos a que presentaran a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), a más tardar el 30 de julio de 2013, un informe de dos páginas sobre las tendencias más recientes del tráfico de drogas en sus países. Solo se traducirán a los demás idiomas de trabajo de la Reunión los informes nacionales que se reciban hasta esa fecha.

Una vez aprobado el programa, la 23ª Reunión establecerá su calendario. En el anexo del presente documento figura un calendario provisional que se somete a la consideración de la Reunión.

## **Documentación**

Programa provisional y anotaciones (UNODC/HONLAC/23/1)

### **3. Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo**

La presentación del tema estará a cargo de un representante de la UNODC, que ofrecerá una sinopsis de las actuales tendencias del tráfico de drogas.

Se invita a los participantes a que informen a la 23ª Reunión acerca de las medidas adoptadas por sus gobiernos para fortalecer la cooperación regional y subregional en esferas como las investigaciones conjuntas, la capacitación en materia de aplicación de la ley y el intercambio de información y experiencias sobre las medidas de lucha contra el tráfico de drogas.

Se solicita a los participantes que informen a la Reunión de las medidas adoptadas para combatir el tráfico de drogas, los problemas prácticos que obstaculizan la cooperación en los planos regional y subregional y las medidas adoptadas para superarlos.

**Documentación**

Nota de la Secretaría acerca de las estadísticas sobre las tendencias del tráfico de drogas en América y a nivel mundial (UNODC/HONLAC/23/2)

Nota de la Secretaría sobre la situación actual de la cooperación regional y subregional (UNODC/HONLAC/23/CRP.1)

**4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**

Se invita a los participantes a que informen a la 23ª Reunión acerca de las medidas adoptadas por sus gobiernos para aplicar las recomendaciones aprobadas por la 22ª Reunión, celebrada en Antigua (Guatemala) del 1 al 5 de octubre de 2012. Para su examen del tema, la 23ª Reunión tendrá ante sí una nota de la Secretaría basada en las respuestas dadas por los gobiernos a un cuestionario sobre las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones.

Para que la Secretaría pueda preparar un informe sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones, se insta a los gobiernos a que envíen el cuestionario cumplimentado a más tardar el 30 de julio de 2013.

**Documentación**

Nota de la Secretaría sobre el examen de la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la 22ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (UNODC/HONLAC/23/3)

**5. Examen de temas en grupos de trabajo**

Se establecerán grupos de trabajo especiales para examinar cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas que revistan importancia regional y para facilitar la celebración de deliberaciones oficiosas y un intercambio franco de opiniones, a fin de mejorar la cooperación entre los organismos encargados de combatir el tráfico de drogas. Se invita a esos grupos de trabajo a que presenten sus resultados, conclusiones y recomendaciones al plenario, con miras a su aprobación e inclusión en el informe de la 23ª Reunión.

Sobre la base de las consultas celebradas acerca de las novedades ocurridas en la región, se invitará a cada grupo de trabajo a que examine una de las siguientes cuestiones.

**a) Reducción de la demanda, medidas preventivas y tratamiento de la toxicomanía**

El grupo de trabajo alentará a los participantes a intercambiar información sobre la contribución de sus respectivos organismos a las estrategias nacionales de reducción de la demanda, incluidos ejemplos concretos de estrategias satisfactorias y de dificultades pendientes. El debate abarcará diversos modelos de reducción de la demanda ilícita de drogas y la protección de la salud pública, y reflejará la diversidad de enfoques de las políticas y prácticas de reducción de la demanda. También se examinarán la seguridad en el trabajo y los procedimientos sanitarios

para el tratamiento de los consumidores de drogas por inyección, que potencialmente corren el riesgo de contraer hepatitis o el VIH.

**b) Tendencias del tráfico**

Las deliberaciones del grupo de trabajo se concentrarán en la determinación de las nuevas tendencias del tráfico en toda la región y en las respuestas apropiadas de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Por ejemplo en la 22ª Reunión se determinó que el microtráfico (el tráfico en gran escala de pequeñas cantidades de drogas destinadas al consumo interno) constituye una amenaza cada vez mayor (véase UNODC/HONLAC/22/5). Además, en tanto que el tráfico por mar sigue siendo un medio popular para el transporte ilícito de grandes volúmenes de cocaína en toda la región, existen problemas adicionales como las nuevas tendencias de la utilización de embarcaciones sumergibles; la tendencia emergente al tráfico de cocaína líquida; y la mejora de los métodos de ocultamiento del tráfico utilizando contenedores. Durante sus intervenciones, los participantes también podrían hacer referencia a los niveles de violencia cada vez mayores que se asocian al tráfico ilícito y la creciente tendencia a la utilización de transferencias de fondos de escasa cuantía, que se utilizan para evadir la detección por las autoridades mediante sus actividades de lucha contra el blanqueo de dinero. Se solicita a los delegados que acudan a la Reunión preparados para intercambiar sus observaciones sobre las nuevas tendencias y expongan ejemplos de sus experiencias operacionales en la lucha contra estos desafíos.

**c) Fabricación de cocaína y estimulantes de tipoanfetamínico y control de los precursores**

El grupo de trabajo examinará las tendencias observadas por las autoridades durante los últimos 12 meses en sus investigaciones relacionadas con la fabricación y el tráfico ilícitos de cocaína y estimulantes de tipoanfetamínico y con la desviación de los precursores químicos utilizados para su fabricación ilícita. Se exhorta a los participantes a examinar las tendencias recientes y las novedades en la esfera de la desviación de los precursores y productos químicos esenciales, así como las estrategias adoptadas por los Estados Miembros de la región para afrontar el problema. Se solicita a los participantes que hagan observaciones sobre las investigaciones operacionales, a fin de poner de relieve las prácticas y los procedimientos actuales de las autoridades para superar estos problemas.

**6. Seguimiento de la Declaración política y Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas**

En su resolución 64/182, la Asamblea General acogió con beneplácito el resultado de la serie de sesiones de alto nivel del 52º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y aprobó la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas (A/64/92-E/2009/98, secc. II.A.), aprobados en esa serie de sesiones de alto nivel, y exhortó a los Estados a que hicieran lo necesario para aplicar plenamente las medidas que allí se describían con miras a alcanzar las metas y los objetivos de esos instrumentos en tiempo oportuno.

Los Estados Miembros se comprometieron a aplicar eficazmente la Declaración política y el Plan de Acción mediante una cooperación internacional decidida, en colaboración con las organizaciones regionales e internacionales pertinentes.

En su resolución 67/193, la Asamblea General alentó a que las reuniones de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas y de la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y el Oriente Medio de la Comisión de Estupefacientes a que siguieran contribuyendo al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional.

En la Declaración política y el Plan de Acción, los Estados Miembros decidieron que la Comisión de Estupefacientes, en su 57º período de sesiones, en 2014, realizara un examen de alto nivel de la aplicación de la Declaración política y su Plan de Acción por los Estados Miembros.

En su resolución 56/10, la Comisión de Estupefacientes solicitó a las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión que contribuyeran a la vigilancia de la aplicación por los Estados Miembros de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas<sup>1</sup> a nivel regional mediante el análisis de las opiniones regionales sobre los progresos realizados a ese respecto en relación con el tema del programa titulado “Seguimiento de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas”.

En la misma resolución, la Comisión alentó a los Estados Miembros a que examinaran los ámbitos de especialización y la composición de sus delegaciones en las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión, con miras a abarcar los diversos aspectos del problema mundial de las drogas (demanda, oferta y cooperación internacional) a fin de celebrar deliberaciones sustantivas sobre esa cuestión y participar activamente en el mencionado tema del programa, y solicitó a las reuniones de los órganos subsidiarios de la Comisión que, sobre la base de sus deliberaciones, presentaran recomendaciones regionales encaminadas a lograr avances positivos en la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción.

En relación con el tema del programa, se invitará a los participantes a que examinen las dificultades que afrontan los Estados de la región para aplicar la Declaración política y el Plan de Acción, en particular su segunda parte, relativa a la reducción de la oferta y medidas conexas, pero también para aplicar la primera parte, relativa a la reducción de la demanda y medidas conexas, así como la parte relativa a la lucha contra el blanqueo de dinero y el fomento de la cooperación judicial para mejorar la cooperación internacional. En tal sentido, se pidió a las delegaciones, en una nota verbal de fecha 30 de mayo de 2013, que incluyeran en sus informes escritos sobre la situación del tráfico ilícito de drogas en sus países y sobre las actividades de cooperación regional y subregional de sus gobiernos, información sobre la reducción de la demanda y la cooperación internacional en la lucha contra el blanqueo de dinero y el fomento de la cooperación judicial.

---

<sup>1</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento núm. 8 (E/2009/28)*, cap. I, secc. C.

**7. Organización de la 24ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**

En la 23ª Reunión se examinará el proyecto de programa provisional de la 24ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, incluidos los temas que se examinarán en grupos de trabajo y los posibles lugares de celebración de las reuniones futuras. A los efectos de la planificación, si durante la 23ª Reunión se adoptara una decisión sobre el lugar de celebración de la 24ª Reunión, así como sobre los temas que serían tratados por los grupos de trabajo, se facilitaría enormemente la preparación y organización de esa última reunión. La Secretaría proporcionará a quienes lo soliciten un ejemplar de la carta de acuerdo modelo en que se estipulan las contribuciones respectivas de las Naciones Unidas y el gobierno anfitrión.

**Documentación**

Nota de la Secretaría sobre la organización de la 24ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe (UNODC/HONLAC/23/4)

**8. Otros asuntos**

En relación con ese tema, la 23ª Reunión tal vez desee tratar otras cuestiones importantes, como los asuntos urgentes que se planteen en los informes de los países.

**9. Aprobación del informe de la 23ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe**

En su último día, la 23ª Reunión aprobará su informe, incluidos los resultados, conclusiones y recomendaciones de los grupos de trabajo.

## Anexo

## Calendario provisional

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 30 de septiembre	8.30 horas		Inscripción
	10.00 horas		Apertura de la 23ª Reunión
		1	Elección de la Mesa
		2	Aprobación del programa y otras cuestiones de organización
14.30 horas	3	Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo	
	3	Principales tendencias regionales del tráfico de drogas y medidas para combatirlo ( <i>continuación</i> )	
Martes 1 de octubre	10.00 horas	4	Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 22ª Reunión
	14.30 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo
Miércoles 2 de octubre	10.00 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo ( <i>continuación</i> )
	14.30 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo ( <i>continuación</i> )
Jueves 3 de octubre	10.00 horas	5	Examen de temas en grupos de trabajo ( <i>continuación</i> )
	14.30 horas	6	Seguimiento de la Declaración política y Plan de Acción
Viernes 4 de octubre	10.00 horas	7	Organización de la 24ª Reunión
	14.30 horas	8	Otros asuntos
		9	Aprobación del informe de la 23ª Reunión